INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 13 de Septiembre de 2016

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2016 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17/05/2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 14 Acta N° 52 del 07/07/2016, el Directorio del BCP aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2016 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 29 del 12/08/2016 - **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2016 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el rubro 280 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2016.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay ha emitido las Adendas N° 1 y N° 2 con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2016 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, con las siguientes aclaraciones:

ADENDA N°1

Punto 1

Se modifica la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), el inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica

ADENDA N°2

Punto 1

En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), se modifica la fecha de apertura.

IV. TRANSCRIPCION TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz, con C.I.C. N° 3.195.793, Jefe de la División Compras Mayores, y el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con C.I.C. N° 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura de sobres - ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BANCO CENTRAL DE PARAGUAY, ID N° 307.192**, aprobada por Resolución N° 14, Acta N° 52, de fecha 7 de julio de 2016 del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"El presente acto es presidido por la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**".

"De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 e IAO 26.1 - Sección I. Datos de la Licitación (DDL), de la ADENDA Nº 2 de fecha 4 de agosto del año en curso, anexada al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción y apertura de los sobres - ofertas presentados, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos arrimados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"Las firmas que presentan ofertas para este acto de apertura, son las siguientes":

1) MIGUITAS de Santiago Osvaldo Domínguez Navarro
2) ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
3) WABEN S.A.

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"A continuación se transcriben textualmente los precios unitarios totales por cada lote ofertado en guaraníes (₲) IVA incluido, por las empresas citadas precedentemente":

LOTE 1 – SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EVENTOS INSTITUCIONALES
(En guaraníes)

Orden N°	Empresas:	PRECIOS UNITARIOS TOTALES (IVA incluido)
1.-	MIGUITAS de Santiago Osvaldo Domínguez Navarro	133.422.780.-
2.-	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	101.620.790.-
3.-	WABEN S.A.	118.433.447.-

LOTE 2 – SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN
(En guaraníes)

Orden N°	Empresas:	PRECIOS UNITARIOS TOTALES (IVA incluido)
1.-	MIGUITAS de Santiago Osvaldo Domínguez Navarro.	20.765.250.-
2.-	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	17.523.983.-
3.-	WABEN S.A.	17.523.950.-

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo la siguiente manifestación":
"La señora Andrea Rodríguez, con cédula de identidad civil N° 3.578.540, quien dice representar a la firma WABEN S.A., expresa cuanto sigue: *"La empresa* MIGUITAS, no presenta catálogo de sus servicios".

"Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27ª de la Ley Nª 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CON RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa:

Observaciones formuladas por la firma WABEN S.A. con respecto a la oferta presentada por la firma MIGUITAS de Santiago Osvaldo Domínguez Navarro.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas s/ las objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas
"*La empresa* MIGUITAS, no presenta catálogo de sus servicios"	*Se constató la falta de la mencionada documentación, pero la misma no fue requerida a la firma en virtud al método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03.*

VI. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición que se encuentra reglamentada por los **artículos 61° al 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3 del artículo 62 del Decreto 21909/03).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"*
d) *Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
e) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Oferente	Incisos				
	a	b	c	d	e
MIGUITAS de Santiago Osvaldo Domínguez Navarro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
WABEN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Orden N°	Empresas:	LOTE 1 – SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EVENTOS INSTITUCIONALES	LOTE 2 – SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN
1.-	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (Todo Rico)	101.620.790.-	17.523.983.-
2.-	WABEN S.A.	118.433.447.-	17.523.950.-
3.-	MIGUITAS de Santiago Osvaldo Domínguez Navarro	133.422.780.-	20.765.250.-

Conforme a la tabla comparativa de precios precedente, se observa que las empresas con los precios más bajos corresponden a ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (Todo Rico) para el Lote N° 1 y WABEN S.A. para el Lote N° 2, por tanto este Comité prosigue con la evaluación de dichas ofertas.

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Al respecto, por Memorando DCIP N° 103 de fecha 01/09/2016, el Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo remite el informe con respecto al cumplimento de las especificaciones técnicas, el cual se trascribe a continuación:

"Con relación al llamado a Licitación Pública Nacional N° 38/2016 para la contratación de "SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", en ese sentido cumplo en manifestar cuanto sigue:"

"Que, verificados los documentos y las ofertas presentadas por las firmas: MIGUITAS de Santiago Osvaldo Dominguez, ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO) y WABEN S.A correspondientes a los Lote 1 "SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EVENTOS INSTITUCIONALES" y Lote 2 "SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN", y de acuerdo a lo establecido con la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – en el numeral 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 36) - (b) Experiencia y capacidad técnica - Para la Evaluación de las documentaciones presentadas por

los oferentes..., Declaración Jurada de contar con la capacidad instalada para ejecutar el contrato (personal calificado en el rubro de alimento, instalaciones propias, higiénicas, salubres, movilidad propia y adecuada para el servicio requerido en las bases del presente llamado). La Convocante constatará que ***el Oferente cuente con la logística necesaria para elaborar y trasladar cantidades importantes de alimentos en forma segura, higiénica y fresca, para el consumo sin cortes en la cadena de frío (vehículo refrigerado propio como mínimo dos)****. La mantelería, cubiertos, bandejas, cristalería, calentadores y menajes en general a ser proveídos en los eventos, deberán ser de nivel ejecutivo como mínimo para 100 personas....".*"

"Con relación a la Resolución DNCP N° 1173 del 18.04.2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que en los casos que la diferencia entre el precio de la oferta y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial difundido en el llamado a contratación, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, y que el análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). Al respecto, a los efectos de dar cumplimiento, se ha solicitado a los oferentes, remitan ***el desglose de los precios ofertados con la justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados y los precios referenciales, en los ítems que se encuentran fuera de los rangos de variación de precios definidos*** *por la DNCP. En ese sentido, los oferentes han informado que poseen contratos con proveedores con tarifas y acuerdos especiales para la provisión de los servicios o en su caso que los precios fueron cotizados en base a los precios obtenidos de los proveedores con recarga para cubrir los costos de traslados, averías y o perdidas."*

"Por lo que concluimos que los precios ofertados por los oferentes son razonables."

Así también, por Memorando N°112 de fecha 12/09/2016, el Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo amplía el informe técnico, con los resultados del análisis de las documentaciones solicitadas a los oferentes por el Comité de Evaluación de Ofertas con respecto al presente llamado, el cual se transcribe a continuación:

"Con relación a la providencia de fecha 7 de setiembre de 2016 del Gabinete Ejecutivo de la Gerencia General, se amplía el informe técnico conforme a lo solicitado."

	WABEN S.A.	***ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO)***
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
Especificaciones técnicas, conforme a los datos requeridos en la Sección III, Servicios Requeridos.	***Cumple***	***No cumple***
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Currículum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el BCP pudiera considerar de interés.	*Cumple*	*Cumple*
Con el legajo de ofertas el Oferente deberá presentar una descripción detallada de las especificaciones técnicas del servicio ofrecido el cual deberá contener a modo de ejemplo: listado de proveedores con los cuales trabaja, fotos, catálogos, de los artículos ofrecidos para los servicios, documentación que avale la propiedad de la infraestructura (vehículos, inmueble, equipamiento).	*Cumple*	*No cumple* *(No posee local propio. Conforme lo manifestado por la empresa en su contestación a la Nota GG.CEO. N° 79/2016 de fecha 02/09/2016, la cual se transcribe:* ***Infraestructura*** *"Contrato de Alquiler Alimentos y Servicios S.R.L. RUC N° 80022202-4. Planta de Produccion ubicada en Avenida Luis Maria Argaña y Bruno Guggiari (Nos encontramos en dicho inmueble desde 1998). OBS.: Planta de Produccion en inmueble propio en proceso de construcción. Direccion: Alas Paraguayas y 14 demJulio. Puerto Pabla, Ciudad de Lambaré.)*

Declaración Jurada de contar con la capacidad instalada para ejecutar el contrato (personal calificado en el rubro de alimento, instalaciones propias, higiénicas, salubres, movilidad propia y adecuada para el servicio requerido en las bases del presente llamado. La Convocante constatará que el Oferente cuente con la logística necesaria para elaborar y trasladar cantidades importantes de alimentos en forma segura, higiénica y fresca, para el consumo sin cortes en la cadena de frío (vehículos refrigerados propios como mínimo dos). La mantelería, cubiertos, bandejas, cristalería, calentadores y menajes en general a ser proveídos en los eventos, deberán ser de nivel ejecutivo como mínimo para 100 personas. Así también el oferente deberá poseer un staff integrado de por lo menos 20 personas integrados por: chef, nutricionista, personal administrativo encargado de recibir y procesar los requerimientos de la Contratante, cocineros, mozos y personal de limpieza especializados en el rubro, así como personal encargado del transporte y acomodo del servicio solicitado, avalado en su totalidad por curriculum vitae y planilla del personal adjuntos y para éste efecto el Comité Evaluador de Ofertas, podrá constituirse en el local del oferente a los efectos de constatar el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en la Sección III – Servicios Requeridos y la veracidad de lo informado utilizando métodos adecuados .	*Cumple*	*No cumple (No posee local propio. Conforme lo manifestado por la empresa en su contestación a la Nota GG.CEO. N° 79/2016 de fecha 02/09/2016, la cual se transcribe:* ***Infraestructura*** *"Contrato de Alquiler Alimentos y Servicios S.R.L. RUC N° 80022202-4. Planta de Produccion ubicada en Avenida Luis Maria Argaña y Bruno Guggiari (Nos encontramos en dicho inmueble desde 1998). OBS.: Planta de Produccion en inmueble propio en proceso de construcción. Direccion: Alas Paraguayas y 14 demJulio. Puerto Pabla, Ciudad de Lambaré.)*
El oferente deberá presentar al momento de su oferta una lista de por lo menos 20 personas que serán destinadas al servicio, acompañada de sus correspondientes Currículo Vitae.	*Cumple*	*Cumple*

"Conforme al cuadro expuesto, concluimos que la firma WABEN S.A., cumple con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, no así la empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO), por no poseer inmueble propio." **Fin de la transcripción de ambos Informes del área técnica.**

VII. SOLICITUDES DE ACLARACIONES REALIZADAS POR EL CEO CON RELACION A LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

a) Firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Notas GG.CEO.N°79/2016 del 02/09/2016 y N°82/2016 del 08/09/2016, se ha procedido a solicitar a la Firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC.:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Currículum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el BCP pudiera considerar de interés.	CUMPLE
Con el legajo de ofertas el Oferente deberá presentar una descripción detallada de las especificaciones técnicas del servicio ofrecido el cual deberá contener a modo de ejemplo: listado de proveedores con los cuales trabaja, fotos, catálogos, de los artículos ofrecidos para los servicios, **documentación que avale la propiedad** de la infraestructura (vehículos, **inmueble**, equipamiento).	NO CUMPLE **No presenta documentos que avalen la propiedad del inmueble conforme lo señala el área técnica. (Ver punto 3. del apartado VI. ut supra expuesto).**
Declaración Jurada de contar con la capacidad instalada para ejecutar el contrato (personal calificado en el rubro de alimento, instalaciones propias, higiénicas, salubres, movilidad propia y adecuada para el servicio requerido en las bases del presente llamado. La Convocante constatará que el Oferente cuente con la logística necesaria para elaborar y trasladar cantidades importantes de	NO CUMPLE **No presenta documentos que avalen la propiedad del inmueble conforme lo señala el área técnica. (Ver punto 3. del apartado VI. ut supra expuesto).**

alimentos en forma segura, higiénica y fresca, para el consumo sin cortes en la cadena de frío (vehículos refrigerados propios como mínimo dos). La mantelería, cubiertos, bandejas, cristalería, calentadores y menajes en general a ser proveídos en los eventos, deberán ser de nivel ejecutivo como mínimo para 100 personas. **Así también el oferente deberá poseer un staff integrado de por lo menos 20 personas integrados por:** chef, nutricionista, personal administrativo encargado de recibir y procesar los requerimientos de la Contratante, cocineros, mozos y **personal de limpieza especializados en el rubro, así como personal encargado del transporte y acomodo del servicio solicitado, avalado en su totalidad por curriculum vitae y planilla del personal adjuntos** y para éste efecto el Comité Evaluador de Ofertas, podrá constituirse en el local del oferente a los efectos de constatar el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en la Sección III – Servicios Requeridos y la veracidad de lo informado utilizando métodos adecuados .	
Copia de Contratos ejecutados, a empresas Públicas y/o Privadas, en **SERVICIOS DE CEREMONIAL, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y/O HOTELERÍA, acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**. Se solicita contar con **un contrato por año en los últimos 3 (tres) años (2013 al 2015).**	CUMPLE
El oferente deberá tener un **promedio de facturación mínimo del 50% del monto máximo** previsto para la contratación en los años **2014** y 2015. En el caso de Consorcios, el integrante principal debe acreditar como mínimo el 60% del volumen de anual de negocios exigidos.	CUMPLE
El oferente deberá presentar al momento de su oferta una lista de por lo menos 20 personas que serán destinadas al servicio, acompañada de sus correspondientes	CUMPLE

Currículo Vitae. (Curriculum Vitae de la Señora Claudia Maria Kent de Escobar)	
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección y/o plana directiva, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE

Del cuadro precedente, se constata que la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** NO CUMPLE con el siguiente requisito establecido en el PBC; (Adenda N°1 del 28/07/2016): ..."**documentación que avale la propiedad** de la infraestructura (vehículos, **inmueble**, equipamiento)".

Por tanto, se procede a desestimar su oferta en virtud al artículo N°59 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se transcribe a continuación:

"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones.
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa".

"Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, ***la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".***

"A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones (g) traducciones".

"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica".

"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".

"Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios".

b) Firma **WABEN S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°80/2016 del 05/09/2016, se ha procedido a solicitar a la Firma **WABEN S.A.** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Con el legajo de ofertas el Oferente deberá presentar una descripción detallada de las especificaciones técnicas del servicio ofrecido el cual deberá contener a modo de ejemplo: listado de proveedores con los cuales trabaja, fotos, catálogos, de los artículos ofrecidos para los servicios, documentación que avale la propiedad de la infraestructura (vehículos, inmueble, equipamiento).(*)	Cumple
Declaración Jurada de contar con la capacidad instalada para ejecutar el contrato (personal calificado en el rubro de alimento, instalaciones propias, higiénicas, salubres, movilidad propia y adecuada para el servicio requerido en las bases del presente llamado. La Convocante constatará que el Oferente cuente con la logística necesaria para elaborar y trasladar cantidades importantes de alimentos en forma segura, higiénica y fresca, para el consumo sin cortes en la cadena de frio (vehículos refrigerados propios como mínimo dos). La manteleria, cubiertos, bandejas, cristaleria, calentadores y menajes en general a ser proveidos en los eventos, deberán ser de nivel ejecutivo como mínimo para 100 personas. Así también el oferente deberá poseer un staff integrado de por lo menos 20 personas integrados por: chef, nutricionista, personal administrativo encargado de recibir y procesar los requerimientos de la Contratante, cocineros, mozos y personal de limpieza especializados en el rubro, así como personal encargado del transporte y acomodo del servicio solicitado, avalado en su totalidad por curriculum vitae y	Cumple

planilla del personal adjuntos y para éste efecto el Comité Evaluador de Ofertas, podrá constituirse en el local del oferente a los efectos de constatar el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en la Sección III – Servicios Requeridos y la veracidad de lo informado utilizando métodos adecuados . (**)	
Copia de Contratos ejecutados, a empresas Públicas y/o Privadas, en SERVICIOS DE CEREMONIAL, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y/O HOTELERÍA, acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Se solicita contar con un contrato por año en los últimos 3 (tres) años (2013 al 2015). (***)	Cumple
El oferente deberá tener un promedio de facturación mínimo del 50% del monto máximo previsto para la contratación en los años 2014 y 2015. En el caso de Consorcios, el integrante principal debe acreditar como mínimo el 60% del volumen de anual de negocios exigidos. (****)	Cumple

VIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE 1 – SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EVENTOS INSTITUCIONALES

LOTE 2 – SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN

Con base en los informes del área técnica, la que ha verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el PBC, expresando que los mismos se ajustan a los requerimientos exigidos, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma ***WABEN S.A.*** considerando que la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad**

Legal". Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar, ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2013	2014	2015	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	3,4260	4,4813	1,4910	3,1328
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	9%	9%	12%	10%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0159	0,0143	0,0035	0,0089

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	
Documentos legales **1) Oferentes individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (no aplica)	N/A	
2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	
3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
a. Especificaciones técnicas, conforme a los datos requeridos en la Sección III, Servicios Requeridos.	**Cumple**	
4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia en el rubro de gastronomía (Escritura de Constitución de la sociedad, Estatutos, RUC).	Cumple	
b. Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de sus correspondientes formularios de	Cumple	

liquidación.		
c. Referencias satisfactorias por medio de notas debidamente identificadas de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
d. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
e. Currículum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el BCP pudiera considerar de interés.	Cumple	
f. Con el legajo de ofertas el Oferente deberá presentar una descripción detallada de las especificaciones técnicas del servicio ofrecido el cual deberá contener a modo de ejemplo: listado de proveedores con los cuales trabaja, fotos, catálogos, de los artículos ofrecidos para los servicios, documentación que avale la propiedad de la infraestructura (vehículos, inmueble, equipamiento).	Cumple	
g. Declaración Jurada de contar con la capacidad instalada para ejecutar el contrato (personal calificado en el rubro de alimento, instalaciones propias, higiénicas, salubres, movilidad propia y adecuada para el servicio requerido en las bases del presente llamado. La Convocante constatará que el Oferente cuente con la logística necesaria para elaborar y trasladar cantidades importantes de alimentos en forma segura, higiénica y fresca, para el consumo sin cortes en la cadena de frío (vehículos refrigerados propios como mínimo dos). La mantelería, cubiertos, bandejas, cristalería, calentadores y menajes en general a ser proveídos en los eventos, deberán ser de nivel ejecutivo como mínimo para 100 personas. Así también el oferente deberá poseer un staff integrado de por lo menos 20 personas integrados por: chef, nutricionista, personal administrativo encargado de recibir y procesar los requerimientos de la Contratante, cocineros, mozos y personal de limpieza especializados en el rubro, así como personal encargado del transporte y acomodo del servicio solicitado, avalado en su totalidad por curriculum vitae y planilla del personal adjuntos y para éste efecto el Comité Evaluador de Ofertas, podrá constituirse en el local del oferente a los efectos de constatar el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en la Sección III – Servicios Requeridos y la veracidad de lo informado utilizando métodos adecuados .	Cumple	
h. Copia de Contratos ejecutados, a empresas Públicas y/o Privadas, en SERVICIOS DE CEREMONIAL, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y/O HOTELERÍA, acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Se solicita contar con un contrato por año en los últimos 3 (tres) años (2013 al 2015).	Cumple	
i. El oferente deberá tener un promedio de facturación mínimo del 50% del monto máximo previsto para la contratación en los años 2014 y 2015. En el caso de Consorcios, el integrante principal debe acreditar como mínimo el 60% del volumen de anual de negocios exigidos.	Cumple	
j. El oferente deberá presentar al momento de su oferta una lista de por lo menos 20 personas que serán destinadas al servicio, acompañada de sus correspondientes Currículo Vitae.	Cumple	
5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
b) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	Cumple	
c) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección y/o plana directiva, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple	

1773 (mil setecientos setenta y tres)

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma ***WABEN S.A.***, **no figuran como activos** en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis del área técnica con respecto a los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En virtud de la RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016 del 18/04/2016, el Área Técnica solicitó a la Firma WABEN S.A. explique detalladamente la composición de los precios ofertados; los argumentos expuestos por la mencionada firma son considerados razonables por el Área Técnica, dando así cumplimiento a la mencionada Resolución.

IX. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2016 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

WABEN S.A.

Descripción	MONTO MÍNIMO ₲. (IVA Inc.)	MONTO MÁXIMO ₲. (IVA Inc.)
LOTE 1 – SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EVENTOS INSTITUCIONALES	424.000.000	848.000.000

1774 (mil setecientos setenta y cuatro)

Descripción	MONTO MÍNIMO ₲. (IVA Inc.)	MONTO MÁXIMO ₲. (IVA Inc.)
LOTE 2 – SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN	600.000.000	1.052.000.000

El plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la firma de la orden de inicio.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez Vieira
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General